

AVISO DE RESULTADOS



COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 37, denominadas, suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina a tasa de interés fija con vencimiento a los 24 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, ofrecidas por un valor nominal de hasta US\$25.000.000 (Dólares Estadounidenses veinticinco millones), ampliable a US\$75.000.000 (Dólares Estadounidenses setenta y cinco millones), en el marco del Régimen de Emisor Frecuente de Compañía General de Combustibles S.A. descrito en el Prospecto de Emisor Frecuente de fecha 7 de junio de 2024.

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es complementario al aviso de suscripción de fecha 26 de febrero de 2025 (el "Aviso de Suscripción"), al suplemento de prospecto de fecha 26 de febrero de 2025 (el "Suplemento de Prospecto"), al primer aviso complementario de fecha 27 de febrero de 2025 (el "Primer Aviso Complementario"), a la adenda al Suplemento de Prospecto de fecha 27 de febrero de 2025 (la "Adenda al Suplemento de Prospecto") y al segundo aviso complementario de fecha 5 de marzo de 2025 (el "Segundo Aviso Complementario"), en relación con las Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 37, denominadas, suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina a tasa de interés fija nominal anual, con vencimiento a los 24 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase 37", la "Clase 37" o las "Obligaciones Negociables", indistintamente); a ser emitidas bajo Régimen de Emisor Frecuente de la Compañía descrito en el Prospecto de fecha 7 de junio de 2024, cuya versión resumida fue publicada en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "Boletín Diario de la BCBA") de la misma fecha, y cuya versión completa fue publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (www.argentina.gob.ar/cnv) (la "Página Web de la CNV"), en el sitio web institucional de la Compañía <http://www.cgc.energy> (la "Página Web de la Compañía"), en el micro sitio web de colocaciones primarias de Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE" y el "Micrositio web del MAE" respectivamente) y en el sistema de información del MAE (el "Boletín Diario del MAE") (conjuntamente todos ellos, los "Sistemas Informativos"), y de acuerdo con los términos y condiciones particulares detallados en el Suplemento de Prospecto, publicado el 26 de febrero de 2025, el Primer Aviso Complementario, publicado el 27 de febrero de 2025, la Adenda al Suplemento de Prospecto, publicada el 27 de febrero de 2025, y el Segundo Aviso Complementario, publicado el 5 de marzo de 2025 en los Sistemas Informativos.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción, en el Primer Aviso Complementario, en la Adenda al Suplemento de Prospecto y en el Segundo Aviso Complementario, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase 37:

- 1. Valor Nominal Total Ofertado:** US\$27.971.240 (Dólares Estadounidenses veintisiete millones novecientos setenta y un mil doscientos cuarenta).
- 2. Cantidad total de ofertas recibidas:** 503.
- 3. Valor Nominal a emitirse:** US\$27.630.742 (Dólares Estadounidenses veintisiete millones seiscientos treinta mil setecientos cuarenta y dos).
- 4. Precio de Emisión:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 37.
- 5. Factor de prorrato:** N/A%.
- 6. Duration:** 22,60 meses.
- 7. Fecha de Emisión y Liquidación:** 10 de marzo de 2025.
- 8. Fecha de Vencimiento:** 10 de marzo de 2027 (la "Fecha de Vencimiento"). En caso de que dicha Fecha de Vencimiento corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento será el Día Hábil inmediatamente siguiente.
- 9. Fechas de Pago de Intereses:** Los Intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: 10 de junio de 2025, 10 de septiembre de 2025, 10 de diciembre de 2025, 10 de marzo de 2026, 10 de junio de 2026, 10 de septiembre de 2026, 10 de diciembre de 2026 y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 10 de marzo de 2027 (las "Fechas de Pago de Intereses"). En caso de que cualquiera de las Fechas de Pago de Intereses corresponda a un día que no sea un Día Hábil, dicha Fecha de Pago de Intereses será el Día Hábil inmediatamente siguiente.
- 10. Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 37 será cancelado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento, es decir el 10 de marzo de 2027.
- 11. Tasa de interés:** 7,00%.

La Emisora se encuentra registrada como Emisor Frecuente de la CNV bajo el N° 8 en virtud de la Disposición N° DI-2019-61-APN-GE#CNV de fecha 24 de julio de 2019 de la Gerencia de Emisoras de la CNV. La modificación de ciertos términos y condiciones del Prospecto de Emisor Frecuente fue autorizada por la Disposición N° DI-2022-25-APN-GE#CNV del 30 de mayo de 2022. La ratificación de la condición de emisor frecuente de la Emisora por un monto máximo disponible a ser utilizado para futuras emisiones por hasta US\$ 1.248.329.642 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor o medida y sin posibilidad de re-emisión) fue autorizada por la Disposición N° DI-2024-42-APN-GE#CNV de fecha 6 de junio de 2024. A la fecha de este Aviso de Resultados, el monto disponible de emisión para la Compañía es de US\$1.005.080.845.

Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento de Prospecto es exclusiva responsabilidad del directorio y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los Artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831 (con sus modificatorias y complementarias


Luis Villarreal
Subdelegado

la “Ley de Mercado de Capitales”). El directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto contiene a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

El Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Primer Aviso Complementario, la Adenda al Suplemento de Prospecto, el Segundo Aviso Complementario y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en los Sistemas Informativos. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento de Prospecto y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Primer Aviso Complementario, la Adenda al Suplemento de Prospecto, el Segundo Aviso Complementario y cualesquiera otros avisos complementarios, y los estados financieros de la Compañía incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

ORGANIZADORES Y COLOCADORES



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 72 de la CNV



**Banco de Galicia y Buenos Aires
S.A.U.**
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 22 de la CNV



**Industrial and Commercial Bank of
China (Argentina) S.A.U.**
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 74 de la CNV



Allaria S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 24 de la CNV

AGENTES COLOCADORES



**BACS Banco de Crédito y
Securitización S.A.**
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 25 de la CNV



Cocos Capital. S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Propio
Matrícula N° 688 de la CNV



Facimex Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral.
Matrícula N° 99 de la CNV



Macro Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 59 de la CNV



Banco Mariva S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 49 de la CNV



Banco Hipotecario S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 40 de la CNV



Banco CMF S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula N° 63 de la CNV



Banco de la Provincia de Buenos Aires
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 43 de la CNV



Puente Hnos. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 28 de la CNV



Banco Patagonia S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 66 de la CNV

La fecha del presente Aviso de Resultados es 5 de marzo de 2025.

Compañía General de Combustibles S.A
Luis Villareal
Subdelegado

Luis Villareal
Subdelegado